

**LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

AUTORIZA

---Al Sr. SANCHEZ, JULIO HORACIO –D.N.I. Nº 29.449.426, Personal con Beca Laboral según Resolución Ministerial Nº 2515, a prestar servicios en el Jardín de Infantes Nº 69, como Personal de Servicios Generales, Turno Mañana, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del día once de Diciembre de dos mil diecinueve y hasta nueva disposición.-----

--- Se expide la presente, a los nueve días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, a fines de ser presentado ante las autoridades que lo requieran -----




Sergio Díaz
SECRETARIO PRIVADO
Sec. de Coord. Administrativa
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

LA RIOJA, 26 SET. 2019

VISTO: lo informado por la Secretaría de Coordinación Administrativa, y,

CONSIDERANDO:

QUE la misma informa sobre la necesidad de cobertura de servicios en diferentes áreas de este Organismo de Estado, por lo que es preciso otorgar el beneficio de Becas Laborales al personal propuesto por la autoridad competente.

QUE resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente, conforme lo dispuesto por los Decretos F.E.P. 698/18 y 720/19.

POR ELLO, y en uso de las facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER el alta del beneficio de Beca Laboral, a partir del 1° de octubre de 2019, a las personas cuyos datos se consignan en el Anexo I de la presente resolución, para desempeñarse como personal de servicios generales en distintos establecimientos educativos, dependientes de este Organismo de Estado.

ARTICULO 2°.- El monto del beneficio de la Beca Laboral asignada en el artículo 1° será de PESOS OCHO MIL (\$8.000).

ARTICULO 3°.- Por los Organismos competentes se efectuarán las registraciones contables pertinentes.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el Registro

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 2515



Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

Villafañe, José Antonio	43.635.506
Garay Collado, Ricardo Alan	42.805.675
Sánchez, Julio Horacio	29.449.426
Palacios, Hugo Claudio	27.045.822
Romera, Kevin Alesandro	38.763.527
Vera, Mario Ernesto	37.225.265
Rodríguez, Martin Armando	30.502.606
Galleguillo, Maximiliano Alberto Colegio N° 19 - T.M	37.654.309
Pérez, Manuel Exequiel	39.701.213
Palacio, Ruth Elizabeth	37.318.955
Rodríguez, Oscar Arcángel	32.797.433
Vega Brizuela, Fernando Oscar	33.749.528
Argañaraz, Gonzalo Emmanuel Comercio N° 2 - T.M	35.890.568
Paz, Ángel Alfredo J.I N° 61 - T.M	39.906.061
Romero, Enzo Ariel	41.047.205

2515

